



**INFORME PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
CORRESPONDIENTE
A ENERO-SEPTIEMBRE DE 2023**

(RESUMEN EJECUTIVO)

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Introducción

Se presenta el Informe Programático-Presupuestal, de este órgano autónomo, al 30 de septiembre de 2023, para comunicar el avance en el ejercicio presupuestal y el cumplimiento de los objetivos del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023-2026*. Lo anterior, en cumplimiento de los artículos 50, fracción XIII; 83, fracciones XXIII y XXIV; y 87, fracción VIII, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* (Código); y 58, de las *Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México*; así como del numeral 18, incisos a y b, de los *Lineamientos generales para la supervisión, seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México*.

Por medio del presente informe se busca abonar, tanto a la medición y evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), como a la detección de eventuales desviaciones respecto de lo planeado originalmente. Ello, a fin de iniciar, cuando así se requiera, acciones correctivas y de perfeccionamiento de la estrategia institucional establecida. Con este documento se pretende proporcionar información cuantitativa y cualitativa acerca del uso racional, transparente y oportuno de los recursos presupuestales ejercidos para la consecución de dichos objetivos.

El documento que aquí se presenta muestra un panorama general de los resultados presupuestales alcanzados por el Instituto Electoral al 30 de septiembre de 2023. Se examinan las resultantes del ejercicio en clasificación administrativa, por objeto del gasto y programática (resultados y programas institucionales). Para ello, se seleccionan las unidades responsables de gasto (UR's), capítulos de gasto, resultados, y programas institucionales y específicos con las mayores erogaciones registradas a lo largo del período.

Mediante este informe, es posible verificar el grado de cumplimiento de metas para aquellos resultados programáticos en los que se ejercieron los mayores montos presupuestales. El análisis es efectuado con base en las categorías de resultados y actividades institucionales. De manera adicional, se da cuenta de lo relativo al manejo de los dos fideicomisos establecidos por el Instituto Electoral, que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de éste. Asimismo, se ofrecen algunos comentarios sobre los estados financieros del Instituto Electoral al 30 de septiembre de 2023.

No obstante, el presente informe incluye una serie de anexos que desglosan el presupuesto ejercido al 30 de septiembre de 2023 por capítulo y partida; unidad responsable y responsable operativo; resultado, subresultado y actividad institucional; y programa institucional o específico. También, en forma de anexos contiene la relación histórica, enero de 2019 - septiembre de 2023, de los ingresos y gastos verificados en los fideicomisos de este Instituto Electoral, así como los movimientos específicos registrados a lo largo de 2023. Por último, se consignan los estados financieros y presupuestales de este órgano autónomo al 30 de septiembre de 2023.

Presupuesto 2023

Mediante el Acuerdo número IECM/ACU-CG-068/2022 del 31 de octubre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos 2023 para este órgano autónomo. De manera consecuente, conforme a lo autorizado en el *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023*, con el acuerdo número IECM/ACU-CG-005/2023 del 15 de enero del presente año, el Consejo General de este Instituto Electoral sancionó las modificaciones y ajustes al presupuesto, que ascendió a 1,258,736.7 miles de pesos.

La referida cifra, autorizada por el Congreso de la Ciudad de México, es 20.3% (321,588.7 miles de pesos) menor que la suma aprobada por el Consejo General de Instituto Electoral de la Ciudad de México el 31 de octubre de 2022 (1,580,325.5 miles de pesos).

De conformidad con el punto Tercero del Acuerdo número IECM/ACU-CG-005/2023, este Instituto Electoral gestionó ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México una ampliación presupuestal por 45,124.0 miles de pesos. Esta tuvo lugar en julio de 2023. Lo anterior, a efecto de que el Instituto Electoral se encontrase en condiciones de cumplir las obligaciones y responsabilidades plasmadas en su Programa Operativo Anual 2023.

Con base en el calendario presupuestal correspondiente al ejercicio de 2023, para enero-septiembre del presente fueron aprobados recursos por 917,496.6 miles de pesos. Sin embargo, con base en las adecuaciones presupuestales necesarias, vinculadas a la operación propia de este Instituto Electoral, para iniciar el ejercicio se registraron ampliaciones y reducciones por -4,289.6 miles de pesos lo cual resultó en un presupuesto programado o por ejercer de 913,207.0 miles de pesos.

Avance programático-presupuestal

Conforme al calendario presupuestal correspondiente al ejercicio de 2023, para enero-septiembre de este ejercicio fueron aprobados recursos por 913,207.0 miles de pesos. En concordancia con el Acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable, por el que fueron emitidas *las Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos*, los registros contables de los entes públicos se efectúan con base acumulativa y la contabilidad de las transacciones de gasto se verifica conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago.

De esta forma, al 30 de septiembre de 2023, de los 913,207.0 miles de pesos programados al tercer trimestre del año en curso, 95.0% se encontraban en el momento de gasto devengado, el cual reconoce una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; 94.8% en el de ejercido, que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada, o documento equivalente, aprobada debidamente por la autoridad competente; 93.7% en el de pagado, que muestra la cancelación total o

parcial de las obligaciones de pago y se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago; y 100.1% en el de comprometido, el cual da cuenta de la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico, que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o la ejecución de obras.

Para efectos de análisis de la evolución presupuestaria, a lo largo del presente documento se empleará la noción de gasto devengado para determinar los avances del período. Sin embargo, para contrastar algunos casos, se utilizará eventualmente el momento contable “gasto comprometido, señalándose en su caso. Como se acaba de informar, al 30 de septiembre de 2023 el órgano autónomo había erogado 867,781.3 miles de pesos, lo cual representa un avance financiero de 95.0% en relación con lo programado para el período.

A continuación, se presentan los avances presupuestales de las cinco principales desagregaciones de gasto por resultado, programa institucional y unidad responsable de gasto; y se expone el cumplimiento de metas físicas para aquellos conceptos programáticos que más recursos requirieron.

Resultados. Los cinco resultados que requirieron mayor gasto son los siguientes: A) con 664,084.3 miles de pesos, el Resultado 01, “Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México”; B) con 72,924.1 miles de pesos el Resultado 11, “Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana”; C) con 47,249.1 miles de pesos, el Resultado 03, “Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos”; D) con 32,724.6 miles de pesos, el Resultado 08, “Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas”; y E) con 22,996.3 miles de pesos, el Resultado 02, “Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos”. La suma de estos cinco resultados representa 96.8% (839,978.5 miles de pesos) de lo empleado al 30 de septiembre de 2023 por este Instituto Electoral

Al 30 de septiembre de 2023, por orden de importancia del presupuesto asignado tenemos los siguientes datos: el Resultado 01, “Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto”, mostraba una evolución de 97.5% (664,084.3 miles de pesos) en relación con lo programado para el período. Dentro de este resultado, la actividad institucional denominada “11, Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos”, acusó una evolución de 100.0%; por su parte el conjunto de actividades institucionales con clave 22-54 referentes a la “Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales”, mostró un avance de 96.6%; por su parte las actividades institucionales 03, 05-07, “Supervisión y evaluación Institucional”, presentaron, en conjunto, un avance de 100.0%; y la 02, “Coordinar, supervisar y conducir las actividades ejecutivas de la Secretaría a través de sus direcciones y oficina”, exhibió un adelanto de 100.0%.

Para el Resultado 11, “Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana”, 79.8% (72,924.1 miles de pesos) correspondía a gasto devengado. De atenderse el momento de gasto “comprometido”, el progreso remonta a 100.0%. Entre las actividades institucionales del Resultado 11, con mayor

peso relativo respecto al total erogado, destacan 70: 12, “Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024”, con un avance de 99.3%; 13, “Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024”, con otro de 95.7%; el conjunto de las actividades 23-55, “Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023”, muestran un progreso de 99.6%; la 18, “Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023”, uno de 89.0%; la serie 25-57, “Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024”, exhibe una evolución de 59.2%; y la 16, “Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, así como la documentación relativa a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2023”, presenta un adelanto de 98.8%.

Por lo que respecta al Resultado 03, “Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos”, al 30 de septiembre de 2023, 85.6% (47,249.1 miles de pesos) de lo presupuestado se situaba en el momento contable “gasto devengado”. El avance sube a 100.0% si se revisa el momento contable “gasto comprometido”.

Las actividades institucionales que contribuyeron al avance presupuestal del Resultado 03 son la 01, “Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizadas” del Subresultado 06; la 01, “Nuevas tecnologías incorporadas” del Subresultado 05, “Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación”. La primera actividad acusó un avance de 86.8% y la segunda otro de 99.1%.

En cuanto al Resultado 08, “Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas”, 98.5% (32,724.6 miles de pesos) de lo presupuestado se situaba en el momento contable “gasto devengado”. Destacan cuatro actividades institucionales: 03, “Educación para la vida en democracia”, con 100.0% de progreso; 05, “Fomentar el desarrollo de una cultura igualitaria que promueva el pleno ejercicio de los derechos políticos - electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria”, 96.6% de evolución; 09, “Acciones de pedagogía pública para los procesos de participación ciudadana implementadas”, con 95.8% de avance; y 01, “Vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con Organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia democrática electoral bajo una perspectiva comparada”, con 100.0% de cumplimiento.

Por último, el Resultado 02, “Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos”, presentaba un avance presupuestal de 98.0% (22,996.3 miles de pesos). Sobresalen cuatro actividades institucionales: 03, “Trámite de medios de impugnación en contra de actos o resoluciones de las áreas centrales del Instituto; así como instrucción y resolución de procedimientos laborales disciplinarios atribuibles al personal de esta autoridad electoral” (96.6%); 04, “Atender los asuntos en materia contenciosa en los que el

Instituto sea parte o tenga algún interés jurídico por conducto de sus apoderados ante las diferentes instancias locales o federales, en materia laboral, administrativa, civil, familiar, asuntos procesales, penales y amparos” (99.0%); 05, “Coadyuvar con todas las áreas del Instituto Electoral, a fin de garantizar la observancia y aplicación de los principios de legalidad y certeza jurídica en todas las actividades sustantivas y administrativas, atendiendo los requerimientos con eficacia y oportunidad dentro de los plazos previstos en la normativa, así como de acuerdo a las necesidades institucionales” (99.0%); y 06, “Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Responsabilidades e inconformidades” (98.7%).

Los programas generales, institucionales y específicos que más recursos requirieron a lo largo de enero-septiembre de 2023 fueron los siguientes: 22, “Programa institucional de vinculación y fortalecimiento de las asociaciones políticas 2023”, con 45.0% (390,740.1 miles de pesos) de lo empleado al tercer trimestre de 2023; 09, “Programa general de identidad institucional”, con 16.3% (141,215.5 miles de pesos) de lo ejercido por el órgano autónomo; 15, “Programa Institucional de uso de instrumentos informáticos 2023”, con 5.7% (49,893.8 miles de pesos); 14, “Programa Institucional de Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales 2023”, con 4.9% (42,170.4 miles de pesos); y 04, “Programa General de vinculación institucional”, con 5.1% (44,523.5 miles de pesos). El avance presupuestal de estos programas en la fase de devengado fue de 99.6%, 96.5%, 72.3%, 81.5% y 100.0%, respectivamente. Si para los cinco casos seleccionados, la evolución se compara con el momento de gasto comprometido, ésta arriba al 100.0.

Las unidades responsables de gasto que concentraron las mayores erogaciones fueron la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF), las 33 direcciones distritales, esta Secretaría Administrativa, las oficinas de las personas Consejeras Electorales y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI).

Con base en la noción de gasto devengado, al concluir el tercer trimestre de 2023 la DEAPyF registraba un avance presupuestal de 99.6%. Los 379,176.2 miles de pesos ejercidos por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos representan un progreso de 80.4% en relación con el programa. Las direcciones distritales llevan utilizado 93.9% (141,114.0 miles de pesos) de lo presupuestado a septiembre de 2023. Las oficinas de las personas Consejeras Electorales mostraron un avance presupuestal de 100.0% (47,913.6 miles de pesos). Por su parte, la Secretaría Administrativa consignaba un progreso de 87.2% (73,203.9 miles de pesos). Finalmente, al 30 de septiembre de 2023 la Unidad Técnica de Servicios Informáticos registraba un avance de 74.0% (54,447.5 miles de pesos); sin embargo, si se toma en cuenta la columna de presupuesto comprometido dicho progreso asciende a 100.0 %.

Cumplimiento de metas físicas

Por medio del Acuerdo número IECM/ACU-CG-005/2023 del 15 de enero de 2023, fueron aprobados los ajustes y modificaciones al presupuesto, que resultaron en la confirmación de las 287 actividades institucionales (192 con suficiencia presupuestal).

Con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de las 287 actividades se estableció una serie de metas físicas, cuyo seguimiento, a lo largo del ejercicio de 2023 tendrá una periodicidad trimestral.

De los 867,781.1 miles de pesos erogados por el Instituto al 30 septiembre de 2023, los Resultados 01, “Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México”; 11, “Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana”; 03, “Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos”; 08, “Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas”; y 02, “Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos” participaron con 96.8% (839,978.5 miles de pesos) del gasto.

En términos del importe ejercido, a continuación, se refiere el avance programático de las 119 actividades institucionales más significativas comprendidas dentro de los cinco resultados expuestos en el apartado 2.1, Resultados, de este informe.

Resultado 01, Garantizar el Cumplimiento de las Actividades Sustantivas del Instituto, Subresultado 01, La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria:

Actividades institucionales 22-54, “Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales”. Las 33 actividades institucionales corresponden a los órganos desconcentrados. El avance de 96.6%%, respecto a lo programado de origen.

Actividad institucional 02, “Coordinar, supervisar y conducir las actividades ejecutivas de la Secretaría a través de sus direcciones y oficina”. En esta actividad institucional se logró lo programado para los tres trimestres que van del ejercicio de 2023.

Actividad institucional 03, “Supervisión y Evaluación Institucional”. El grado de cumplimiento es de 100.0%.

Actividad institucional 05, “Supervisión y Evaluación Institucional”. La actividad consiste en realizar las actividades derivadas de las obligaciones correspondientes al cargo de Consejero Electoral. El avance es de 100.0% respecto a lo programado.

Actividad institucional 06, “Supervisión y Evaluación Institucional”. Lo efectuado coincide con lo programado.

Actividad institucional 07, “Supervisión y Evaluación Institucional”. No obstante que la actividad no registra asignación presupuestal, lo logrado corresponde a lo establecido de origen.

Actividad institucional 11, “Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos”. En esta actividad institucional se alcanzó lo programado para el cierre del tercer trimestre de 2023.

El conjunto de lo gastado en las 39 actividades institucionales significó 80.5% (534,487.7 miles de pesos) del costo del Resultado 01, “Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto”, al 30 de septiembre de 2023; y 61.6% de lo ejercido por este Instituto Electoral a igual fecha.

Resultado 11, “Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana”

Actividad institucional 12, “Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024”. El avance es de 33.3% respecto de lo programado. Sin embargo, la actividad fue reprogramada.

Actividad institucional 13; “Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. La actividad promedia un avance de 99.6%.

Actividad institucional 18, “Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023”. El avance es de 100.0% respecto de lo programado.

Actividades institucionales 23-55, “Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023”. El avance de las actividades guarda correspondencia con lo establecido de origen.

Actividad institucional 16, “Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, así como la documentación relativa a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2023”. Lo realizado coincide con lo programado al tercer trimestre de 2023.

Actividades institucionales 25-57, “Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024”. El avance para las 33 direcciones distritales promedia 59.2%.

Las 70 actividades institucionales referidas, representan 78.3% de lo empleado en el Resultado 11, y 6.6% de lo erogado por este Instituto Electoral a septiembre de 2023.

Resultado 03, Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos, Subresultado 06, El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones:

Actividad institucional 01, “Mantenimiento, soporte, actualización y monitoreo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados” Lo realizado coincide con lo programado.

Actividad institucional 01, “Nuevas tecnologías incorporadas”. La actividad consignó un avance de 100.0%.

Lo usado en estas dos actividades representó 99.9% de los recursos del Resultado 03; y 5.4% de lo erogado por el órgano autónomo al 30 de septiembre de 2023.

Resultado 08, Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas, Subresultado 12, El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática”:

Actividad Institucional 03, “Educación para la vida en democracia”. Lo logrado coincide con lo programado.

Actividad institucional 05, “Fomentar el desarrollo de una cultura igualitaria que promueva el pleno ejercicio de los derechos políticos - electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria”. Los avances en las tres acciones corresponden a las metas planteadas para el período.

Actividad institucional 09, “Acciones de pedagogía pública para los procesos de participación ciudadana implementadas”. En esta actividad institucional se logró lo programado al tercer trimestre.

Actividad institucional 04, “Editar publicaciones institucionales (ordinario)”. El avance fue de 100.0%.

Las cuatro actividades referidas constituyen 81.1% de lo utilizado por el Resultado 08; y 3.1% de lo devengado por este Instituto Electoral al 30 de septiembre de 2023.

Resultado 02, Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos

Actividad institucional 03, “Trámite de medios de impugnación en contra de actos o resoluciones de las áreas centrales del Instituto; así como instrucción y resolución de procedimientos laborales disciplinarios atribuibles al personal de esta autoridad electoral”. Se integra por acciones tales como: tramitar los medios de impugnación; atender los requerimientos formulados. Lo logrado coincide con lo esperado.

Actividad institucional 04, “Atender los asuntos en materia contenciosa en los que el Instituto sea parte o tenga algún interés jurídico por conducto de sus apoderados ante las diferentes instancias locales o federales, en materia laboral, administrativa, civil, familiar, asuntos procesales, penales y amparos”. El avance es de 100.0%.

Actividad institucional 05, “Coadyuvar con todas las áreas del Instituto Electoral, a fin de garantizar la observancia y aplicación de los principios de legalidad y certeza jurídica en todas las actividades sustantivas y administrativas, atendiendo los requerimientos con eficacia y oportunidad dentro de los plazos previstos en la normativa, así como de acuerdo con las necesidades institucionales”. Lo logrado es igual a lo establecido de origen.

Actividad institucional 06, “Desarrollar y ejecutar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Responsabilidades e inconformidades”. El avance es de 100.0%.

Las cuatro actividades recién mencionadas representan 88.4% de lo utilizado por el Resultado 08; y 2.3% de lo devengado por este Instituto Electoral al 30 de septiembre de 2023.

Avance financiero

Conforme al calendario presupuestal correspondiente al ejercicio de 2023, para enero-septiembre del presente fueron aprobados recursos por 917,496.6 miles de pesos. Sin embargo, con base en las adecuaciones presupuestales necesarias, vinculadas a la operación propia de este Instituto Electoral, para iniciar el ejercicio se registraron ampliaciones y reducciones por -4,289.6 miles de pesos, lo cual resultó en un presupuesto programado de 913,207.0 miles de pesos.

Clasificaciones del gasto

Para una mejor comprensión de este apartado, conviene recordar que de los 913,270.0 miles de pesos programados al tercer trimestre del año en curso, 867,781.3 miles de pesos (95.0%) se encontraban en el momento de gasto devengado. La clasificación de este gasto es la siguiente:

Económica. Prácticamente el 100.0% (867,781.3 miles de pesos) de los recursos devengado guarda relación con gasto corriente. La noción comprende pago de sueldos y prestaciones al personal; contratación de servicios (seguros, telefonía, limpieza, control de plagas y fumigación, agua, energía eléctrica, mantenimiento de mobiliario y equipos de oficina, entre otros); compra de consumibles y materiales necesarios para que el Instituto Electoral cumpla a cabalidad sus funciones; y pago de prerrogativas a partidos políticos. Éste último concepto significó 43.2% (374,673.3 miles de pesos) de lo erogado por este Instituto Electoral al tercer trimestre de 2023. Sólo 85.5 miles de pesos se destinaron a gasto de capital.

Por objeto del gasto. El mayor gasto tuvo lugar en los capítulos 1000 “Servicios Personales” y 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas”. El avance para estos dos capítulos se ubicó en 96.4% y 100.0% de lo programado, respectivamente. Con cargo a ambos capítulos (1000 y 4000) fue devengado 87.0% (755,088.3 miles de pesos) de los recursos empleados al 30 de septiembre de 2023 por este Instituto Electoral

Con cargo al capítulo 1000, “Servicios Personales”, este Instituto Electoral utilizó 372,603.2 miles de pesos, 42.9% de los recursos empleados durante enero-septiembre de 2023. De este monto, las partidas 1341, “Compensaciones” (49.9%); 1131, “Sueldos base al personal permanente” (21.0%); 1211, “Honorarios asimilables a salarios” (9.9%); y 1719, “Otros estímulos” (7.4%) participaron con 88.2% (328,284.6 miles de pesos) de lo erogado en el capítulo. Ver los anexos 2 y 8.

Por medio del capítulo 4000, “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas”, se empleó 44.1% (382,485.1 miles de pesos) de los recursos ejercidos a lo largo de enero-septiembre. La partida que determinó esta proporción fue la 4471, “Ayudas sociales a entidades de interés público”, que participó con el 98.0 de lo erogado en capítulo.

El 12.2% de los recursos devengados por este Instituto Electoral concernió al capítulo 3000, “Servicios Generales”. En relación con los 105,875.5 miles de pesos gastados en este capítulo, las partidas 3271,

“Arrendamientos de activos intangibles” (12.5%); 3531, “Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información (12.5%); 3362, “Servicios de impresión” (10.4%); 3981, “Impuesto sobre nóminas” (10.0%); 3381, “Servicios de vigilancia” (9.8%); y la 3221, “Arrendamientos de edificios” (9.2%), representaron 54.6% (68,197.2 miles de pesos) de esta suma.

Administrativa. Al 30 de septiembre de 2023, las UR's que registraron mayor gasto fueron la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF), las 33 direcciones distritales, esta Secretaría Administrativa, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y las oficinas de las personas Consejeras Electorales. Las cinco unidades responsables de gasto concentraron 81.9% (710,867.5 miles de pesos) de lo erogado por el Instituto Electoral al cierre del tercer trimestre de 2023. El 18.1% (156,913.8 miles de pesos) complementario lo emplearon las demás UR's. La tabla siguiente muestra tanto el gasto efectuado por cada una de las 13 UR's como su participación porcentual respecto del total erogado al tercer trimestre de 2023.

Programática. De los 867,781.3 miles de pesos erogados por este Instituto Electoral al 30 de septiembre de 2023, los Resultados 01, “Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México”; 11, “Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana”; 03, “Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos”; 08, “Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas”; y 02, “Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos”, participaron con 96.8% (839,978.5 miles de pesos) del gasto.

Los programas generales, institucionales y específicos que más recursos requirieron a lo largo de enero-septiembre de 2023 fueron el 22, “Programa institucional de vinculación y fortalecimiento de las asociaciones políticas 2023”, con 45.0% (390,740.1 miles de pesos) de lo empleado a septiembre de 2023; el 09, “Programa general de identidad institucional”, con 16.3% (141,215.5 miles de pesos) de lo ejercido por el órgano autónomo; el 15, “Programa institucional de uso de instrumentos informáticos 2023”, con 5.7% (49,893.8 miles de pesos); 04, “Programa General de vinculación institucional”, con 5.1% (44,523.5 miles de pesos); y 14, “Programa institucional de uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales 2023”, con 4.9% (42,170.4 miles de pesos). Lo erogado en los cinco programas suma 668,543.3 miles de pesos, 77.0% de lo utilizado por el Instituto Electoral.

Estados financieros y presupuestales (notas de gestión administrativa)

Los estados financieros han sido preparados por la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral, con base en lo establecido en las leyes, normas y demás disposiciones gubernamentales aplicables: *Ley General de Contabilidad Gubernamental*; *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento*; normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y normatividad contable y presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México. La contabilidad registra a detalle cuentas de activo, pasivo, patrimonio, costos y gastos, así como cuentas de orden, de conformidad con el *Catálogo de cuentas del Instituto Electoral de la Ciudad*

de México. El registro de las operaciones financieras y presupuestales está respaldado por los documentos originales comprobatorios y los justificantes correspondientes. Los registros consideran valores devengados; es decir, el registro de las transacciones se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente a la de su pago. Para ello, se atienden los postulados de contabilidad gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Fideicomisos del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Por lo que se refiere al Fideicomiso Público, no Paraestatal Irrevocable e Irreversible número 2188-7, Subcuenta de Reserva Laboral, el saldo al 30 de septiembre de 2023 ascendió a 11,380.5 miles de pesos.

Durante el tercer trimestre de 2023 fueron desembolsados 467.8 miles de pesos para el entero al Servicio de Administración Tributaria del Impuesto sobre la Renta correspondiente a cuatro convenios de terminación de la relación laboral. Por el lado de los rendimientos financieros, durante julio-septiembre de 2023, los ingresos por este concepto montaron 297,364.1 miles de pesos.

En lo concerniente a la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles, el saldo de ésta al 30 de septiembre de 2023 montaba 1,164.0 miles de pesos. Entre julio y septiembre del presente año, la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles registró rendimientos por 30.7 miles de pesos y gastos por honorarios fiduciarios de 39.8 miles de pesos.

Al 30 de septiembre de 2023, el saldo de este Fideicomiso número 16551-2 montaba 962.1 miles de pesos. Durante julio-septiembre de 2023, se registraron ingresos por rendimientos del orden de 17.6 miles de pesos y pagos por honorarios fiduciarios de 29.0 miles de pesos.

Toda vez que los ingresos del Fideicomiso obtenidos por rendimientos financieros no alcanzan a compensar los egresos por concepto de gastos de operación, se ha venido explorando la posibilidad de cancelar el Contrato de Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2. Sin embargo, existen dos circunstancias relacionadas con el cobro de una fianza a favor de este órgano electoral, que eventualmente podrían retrasar la extinción del Fideicomiso número 16551-2.

La primera de dichas circunstancias corresponde al segundo y último pago, por 109.9 miles de pesos, estipulado en el Convenio Modificadorio 01 al Contrato de Prestación de Servicios número C.P.AD. -098-12, el cual se encuentra reservado en el patrimonio fideicomitado, hasta la conclusión de los juicios encomendados al despacho jurídico Cataño, Escorcia y Asociados. La segunda circunstancia obedece a la conveniencia de descartar cualquier eventualidad que pudiese dificultar la recepción del monto de la fianza disputada, lo que podría llegar a suceder si para ese momento el Fideicomiso se encontrase extinto.

En su comunicado del 11 de enero de 2022, el despacho de abogados encargado del caso informó que el tiempo estimado para la conclusión del juicio es de uno a dos años. Por ello, se espera que para el primer trimestre de

2024 tenga lugar el desenlace del juicio especial de fianzas número 357/2014, promovido por el Instituto Electoral en contra de las empresas Pounce Consulting, S.A. de C.V., y Chubb de Fianzas de Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A. Conforme al comunicado del abogado Luis Alberto Escorcía Collado del 6 de mayo de 2022, el monto disputado en el Juicio Especial de Fianzas asciende a 27,931.8 miles de pesos.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS